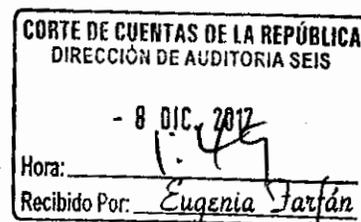


UAI/275/017

San Andrés, 08 de diciembre del 2017

Reynaldo Otoniel Zepeda Aguilar
Director Auditoría Seis
Corte de Cuentas de la República
Presente



Estimado licenciado Zepeda:

En cumplimiento con el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, tengo a bien remitirle copia del Informe Final del Examen Especial realizado a la **"Comercialización de Bienes y Servicios"** durante el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Julio de 2017.

Aprovecho la oportunidad para expresarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Francisco Edgardo Quintanilla
Jefe Unidad de Auditoría Interna





**CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y
FORESTAL "ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA" CENTA.
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME FINAL DEL EXAMEN ESPECIAL A LA
COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2017**

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORIA SEIS
- 8 DIC. 2017
Hora: <u>1:49</u>
Recibido Por: <u>Eugenia Sorján</u>

SAN ANDRES, DICIEMBRE 2017

Mujer Auditada
8.12.17

Quilma
8/12/17
CEI

1

CENTA DIRECCIÓN EJECUTIVA RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA
Recibido por: <u>Sandra Yanica Ortiz M.</u>
Fecha: <u>08/12/17</u> Hora: <u>10:45</u>





INDICE

I.	ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA	3
II.	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	3-4
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.	4
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.	5
VI.	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	6
VII.	PÁRRAFO ACLARATORIO	6



5. Comparar los ingresos percibidos contra los ingresos presupuestados.
6. Confirmar que se ha dado cumplimiento a las obligaciones fiscales, relacionadas con la emisión de documentos y pago del impuesto IVA.

III. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Realizamos auditoría "Examen Especial a la Comercialización de Bienes y Servicios proporcionados por el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENITA, durante el periodo del 1 de enero al 31 de julio del 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Para tal efecto se aplicaron procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

A continuación se resumen los principales procedimientos realizados

1. Verificamos que en el Estado de Situación Financieros al 31 de julio de 2017 se hubiesen registrado los ingresos por la venta de bienes y servicios.
2. Comparamos los ingresos registrados por la Unidad Contable, contra los ingresos remesados a la cuenta bancaria correspondiente.
3. Solicitamos las facturas y comprobantes de crédito fiscal en la cual se identifican los ingresos percibidos por Unidad durante los meses de enero a julio de 2017 y corroboramos su registro en los estados de cuenta emitidos por el banco.
4. Verificamos que los ingresos por la venta de bienes y servicios, del periodo de enero a julio de 2017, se hayan depositado de conformidad a la normativa legal y técnica.
5. Revisamos que las conciliaciones bancarias hayan sido elaboradas por personal diferente al que efectúa el registro de los fondos.
6. Solicitamos a la Unidad de Tecnología de Semilla las cuentas pendientes de cobro a favor del CENITA y elaboramos matriz identificando lo siguiente:
 - A) Nombre del cliente
 - B) No. de contrato
 - C) Bien o servicio suministrado
 - D) Monto adeudado
 - E) Antigüedad de la deuda
7. Revisamos que en los Estados Financieros hayan sido registrados los valores adeudados a favor del CENITA.





UAI/272/017

Licenciado
Orestes Fredesman Ortes Andrade
Ministro de Agricultura y Ganadería y
Presidente Junta Directiva Centro Nacional de
Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova"
Presente.

Estimado Lic. Ortez:

El presente Informe contiene los resultados del Examen Especial a la "**Comercialización de Bienes y Servicios**", por el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2017, la auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA

El examen especial se realiza de conformidad al Plan Anual de trabajo de Auditoría Interna, correspondiente al ejercicio 2017, aprobado en sesión número cuatrocientos cuarenta y cinco del veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, según Acuerdo de Junta Directiva No. 1899/2016 y modificado en sesión número cuatrocientos sesenta del dos de marzo de 2017, mediante Acuerdo J.D. 2008/2017

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial de auditoría a la "Comercialización de Bienes y Servicios proporcionados por el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova -CENITA, durante el periodo del 1 de enero al 31 de julio del 2017.

Objetivos Específicos

1. Evaluar el control interno implementado por la institución sobre los procesos realizados en las áreas de recepción y venta de productos.
2. Verificar que la prestación de servicios de almacenamiento y de acondicionamiento se haya desarrollado de conformidad a los contratos aprobados.
3. Revisar que los ingresos percibidos se hayan remesado oportunamente y se encuentren registrados en los estados financieros.
4. Determinar que en los estados financieros se encuentren registrados los valores que personas naturales o jurídicas le adeudan a la institución.



VI. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

No se efectuó seguimiento a recomendaciones de informes de auditoría, realizadas por Corte de Cuentas de la República, Firmas Privadas de Auditoría ni por la Unidad de Auditoría Interna, debido a que el seguimiento forma parte de un examen especial.

VII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.

De acuerdo a los resultados de los procedimientos realizados en el Examen especial, concluimos que el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, ha establecido mecanismos de control adecuados acerca de la Comercialización de Bienes y Servicios.

VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO.

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial a la "Comercialización de Bienes y Servicios proporcionados por el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova, CENTA, durante el periodo del 1 de enero al 31 de julio del 2017, el cual se ha elaborado de conformidad a Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, para informar a la Junta Directiva del CENTA, funcionarios y empleados relacionados y Corte de Cuentas de la República.

San Andrés, 8 de diciembre de 2017

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Lic. Francisco Edgardo Quintanilla
Jefe de Unidad de Auditoría Interna

- C.C. Ing. Santos Rafael Alemán – Director Ejecutivo
Ing. Manuel Osorio, Gerente de Investigación y Desarrollo Tecnológico
Lic. Reynaldo Otoniel Zepeda Aguilar – Director Auditoría Seis- Corte de Cuentas de la República

8. Revisamos los contratos aprobados durante el periodo de enero a julio de 2017 correspondientes a la prestación de servicios de almacenamiento y acondicionamiento de semilla.
9. Observamos el proceso de venta realizado en CEDA San Andrés 1, a fin de constatar la emisión de los siguientes documentos:
 - A) Recepción del producto para la venta
 - B) Mandamiento de pago.
 - C) Emisión de factura por la colecturía
10. Efectuamos comparación entre los ingresos proyectados y los ingresos realmente percibidos.

V- RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

Como resultado de los procedimientos de auditoría se ha determinado lo siguiente:

- 1- En el Estado de Situación Financiera se han registrado los ingresos sobre la base de efectivo (percibido).
- 2- Los ingresos percibidos durante el periodo del 1 de enero al 31 de julio del presente año, han sido registrados por la Unidad Contable.
- 3- Las entradas de efectivo por las ventas, cuentan con la documentación de soporte necesario (facturas o comprobantes de crédito fiscal).
- 4- Los ingresos por ventas se han remesado a la institución bancaria oportunamente.
- 5- Las conciliaciones bancarias son elaboradas por personal diferente al responsable de la recepción de fondos y del registro del efectivo.
- 6- En las áreas de comercialización y colecturía del CEDA San Andrés 1, se emiten los comprobantes respectivos (acta de recepción del producto, mandamiento de pago, factura).
- 7- Las declaraciones de IVA, se han presentado de acuerdo a la normativa legal aplicable, (Código Tributario)

CONDICIONES RÉPORTABLES

Durante la ejecución del examen especial de auditoría, se identificaron observaciones preliminares las cuales fueron atendidas por la administración, de acuerdo a nuestro criterio no existen condiciones que ameriten ser reportadas.